

ESCRITURA NUMERO CERO SEIS MIL CUATROCENTOS SESENTA Y CINCO (06465) ⁰⁶

06/412

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

SALES RAMOS
JULIA KURI
JULIA KURI
MIGUEL CISNEROS
MIGUEL ROMOLEROUX A.
JAVIER CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

PROYECTO
QUITO, 29 SEP 2009
D: 3 copias

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PRONCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 29 de septiembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se protocolice las traducciones de los documentos y certificados que adjunto, una vez realizados los debidos reconocimientos de firma de la traductora.

Atentamente,

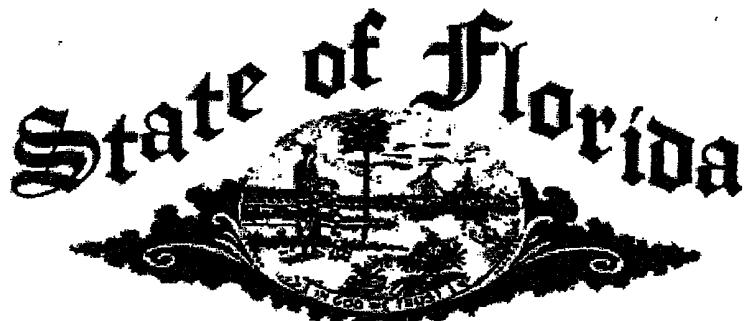
Corral & Rosales

Milton Carrera Proaño

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



007413



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Maria T. Castillo

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

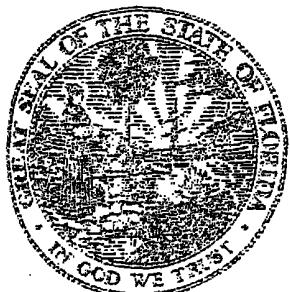
5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Second day of June, A.D., 2009

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2009-56644

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

A handwritten signature in cursive ink, appearing to read "Maria T. Castillo".

Secretary of State

DSDE 99 (3/03)

The original document has a reflective line mark in paper. Hold at an angle to view.



037414

POWER-OF-ATTORNEY

BMI FINANCIAL GROUP, INC. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the State of Florida, with main offices at 1320 S. Dixie Highway, Sixth Floor, Coral Gables, FL 33146, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y/O XAVIER ROSALES so that he, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Coral Gables, Florida, this 11th day of June, 2009.

BMI FINANCIAL GROUP INC.,

BY: ROSARIO P. DUNCAN, Secretary

STATE OF FLORIDA)
COUNTY OF MIAMI-DADE)

I HEREBY CERTIFY that on this day, before me, an officer duly authorized in the state aforementioned and in the county aforementioned to take acknowledgments, personally appeared ROSARIO P. DUNCAN, Secretary of BMI FINANCIAL GROUP, INC., to me known to be the person described herein and who did take the oath and she has executed the forgoing document in my presence.

WITNESS my hand and official seal in the County and State last aforesaid this 11th day of June, 2009.

My commission expires:

NOTARY PUBLIC, STATE OF FLORIDA



000415

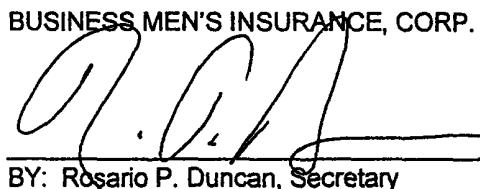
PODER

AM FINANCIAL GROUP, INC. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes del Estado de la Florida, con domicilio principal en 1320 S. Dixie Highway, Sixth Floor, Coral Gables, FL 33146, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y/O XAVIER ROSALES para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Coral Gables, Florida a los 16 días de Junio de 2009.

BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP.


BY: Rosario P. Duncan, Secretary

CONDADO DE MIAMI-DADE

ESTADO DE LA FLORIDA

En la ciudad de Coral Gables, Estado de la Florida, a los 16 días del mes de junio del dos mil nueve (2009),

YO CERTIFICO que ante mí, MARIA T. CASTILLO, Notario Público, compareció personalmente la doctora Rosario P. Duncan, Secretaria de Business Men's Insurance, Corp., persona a quien doy fe de que conozco y que ejecutó este documento después de haber juramentado y certifica que la correspondencia adjunta fue producida por el departamento de seguros del estado de la Florida.


Notario Público
MARIA T. CASTILLO



o, María Alexandra Guerrero con cédula de ciudadanía número 171589437-2, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCION

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
 2. ha sido firmado por Maria T. Castillo
 3. actuando en su capacidad de Notario Público de Florida
 4. lleva el sello de Notario Público, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. en Tallahassee, Florida
 6. el vigésimo segundo día de Junio de 2009
 7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
 8. Número: 2009-56644
 9. Sello:

SELLO DORADO

10. Firma:

(firma ilegible)

Secretario de Estado

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

M. Alexandre Guérin

Maria Alexandra Guerrero
C.I. 171589437-2

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede, por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: MARIA LEXANDRA GUERRERO DEL POZO con cedula de ciudadanía número 171589437-2, en Quito a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.-

r.s.



Dr. Sebastián Trujillo
NOTARIO VIGÉSIMO CUATRO
AÑOS.



CET 417

CIUDADANIA 1715894372
DEL POZO MARIA ALEXANDRA

MUNICIPIO SANTA PRISCA

PARROQUIA SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 03/01/1985

ESTADO CIVIL SOLTERA

EDUCACION SECUNDARIA

ESTUDIANTE FRANCISCO GUERRERO

MARIA SOLEDAD DEL POZO

ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACION SECUNDARIA

ESTUDIANTE FRANCISCO GUERRERO

MARIA SOLEDAD DEL POZO

ESTADO CIVIL SOLTERA

EDUCACION SECUNDARIA

ESTUDIANTE FRANCISCO GUERRERO

MARIA SOLEDAD DEL POZO

ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACION SECUNDARIA

ESTUDIANTE FRANCISCO GUERRERO

MARIA SOLEDAD DEL POZO

ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACION SECUNDARIA

ESTUDIANTE FRANCISCO GUERRERO

MARIA SOLEDAD DEL POZO

ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACION SECUNDARIA

ESTUDIANTE FRANCISCO GUERRERO

MARIA SOLEDAD DEL POZO

ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACION SECUNDARIA

ESTUDIANTE FRANCISCO GUERRERO

MARIA SOLEDAD DEL POZO

ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACION SECUNDARIA

ESTUDIANTE FRANCISCO GUERRERO

MARIA SOLEDAD DEL POZO

ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACION SECUNDARIA

ESTUDIANTE FRANCISCO GUERRERO

MARIA SOLEDAD DEL POZO

ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACION SECUNDARIA

ESTUDIANTE FRANCISCO GUERRERO

MARIA SOLEDAD DEL POZO

ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACION SECUNDARIA

ESTUDIANTE FRANCISCO GUERRERO

MARIA SOLEDAD DEL POZO

ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACION SECUNDARIA

ESTUDIANTE FRANCISCO GUERRERO

MARIA SOLEDAD DEL POZO

ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACION SECUNDARIA

ESTUDIANTE FRANCISCO GUERRERO

MARIA SOLEDAD DEL POZO

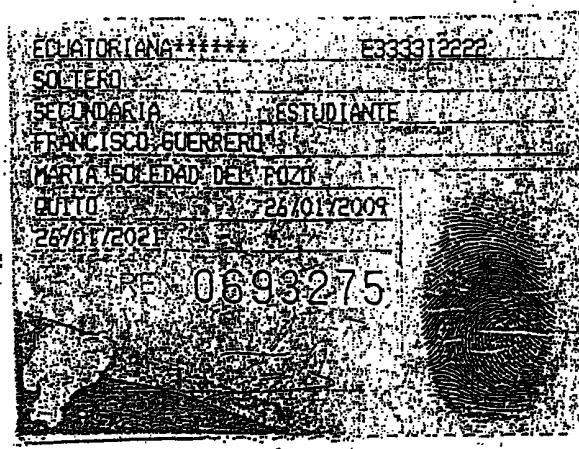
ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACION SECUNDARIA

ESTUDIANTE FRANCISCO GUERRERO

MARIA SOLEDAD DEL POZO

ESTADO CIVIL SOLTERO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 29 SEP 2009

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 5 hojas anteceden son iguales / los documentos presentados ante mi.

Quito, 29 SEP 2009

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de PODER, otorgado por BMI FINANCIAL GROUP, INC., a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y/O XAVIER ROSALES, que antecede. Quito, a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.-

r.s.

l. min
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO**



Se protocolizó ante mí, el veintinueve de septiembre del dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de PODER otorgado por BMI FINANCIAL GROUP, INC., a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., y/o XAVIER ROSALES, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintiséis de enero del dos mil diez.-

R.S.

l. min
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO**



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 1^o de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 5 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 05 FEB. 2010

Dra. Lorena Prado Márquez
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
CANTON QUITO



El documento que contiene
5 foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.-

Quito a., 22 FEB 2012

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO GOMEZ
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO QUITO